



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público

Bucaramanga, trece (13) de Agosto de dos mil veinte (2020).

**RECONOZCASE PERSONERIA** al Ab. JOSE ERWIN LAMBERT ALARCON identificado con la cédula de ciudadanía número 13.511.026 y portador de la tarjeta profesional de abogado número 264.711 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial del demandado BERNARDINO MESA CADAVID, en los términos y para los efectos del poder conferido según lo establecido en los artículos 74 y 75 del CGP.

De otro lado, como quiera que dentro del presente diligenciamiento se observa memorial suscrito por el demandado Mesa Cadavid, mediante el cual constituye apoderado judicial dentro del presente proceso, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 301 del Código de General del Proceso, el Despacho **tiene notificado** al demandado **BERNARDINO MESA CADAVID POR CONDUCTA CONCLUYENTE** del mandamiento de pago proferido y demás providencias expedidas dentro del presente tramite procesal.

Sea el caso advertir, que surte efectos la notificación declarada en párrafo que antecede, el día en que se notifique el presente proveído por estados.

**Por secretaría**, remítase inmediatamente al correo electrónico del apoderado del demandado Mesa Cadavid, copia de la demanda y anexos así como del mandamiento de pago, para efectos de surtir el traslado respectivo, dejando constancia de ello en el expediente, así mismo contabilícese el término de traslado correspondiente.

**NOTIFÍQUESE<sup>1</sup> y CÚMPLASE,**

**Firmado Por:**

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

---

<sup>1</sup> El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.062 del 14 de agosto de 2020.

PROCESO: EJECUTIVO  
RADICADO: 680014003024-2019-00725-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**78adc68ed33ecaec44b4bfb9e7753d86b2fba1c8b92642f7829f9c7b50215d23**

Documento generado en 13/08/2020 02:22:13 p.m.